

CONCURSO DE PRECIOS N°: 27/2.025

ADQUISICIÓN DE BIENES

Nombre del Proyecto:

Adquisición de Bienes – Carpinterías Metálicas

Modernización de Edificios - Ministerio de Seguridad - Comisaria 20

Municipalidad de Monte Vera

MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

**MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA**

Descarga de pliego en sitio web oficial:

www.montevera.gob.ar

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:

11/09/2.025 a las 09:00 hs.-

MUNICIPALIDAD
DE
MONTE VERA

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
CONSULTAS Y ACLARACIONES
PRESENTACIÓN DE OFERTAS
ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, elongated shape with a vertical line through it and a small '2' at the end.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

Departamento LA CAPITAL

Provincia de SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N°: 27/2025

PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES

1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES

Objeto:

Adquisición de Bienes – Carpinterías Metálicas

Modernización de Edificios - Ministerio de Seguridad - Comisaria 20

Municipalidad de Monte Vera

MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

PLANILLA DE COTIZACION

Lote N°	ID	Denominación	Ud.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones (opcional)				
1	Aberturas de aluminio (ventanas y puertas)										
	1.1	V1 Según planos	ud.	8							
	1.2	V2 Según planos	ud.	1							
	1.3	V3 Según planos	ud.	2							
	1.4	V4 Según planos	ud.	1							
	1.5	P1 Según planos	ud.	1							
	1.6	P2 Según planos	ud.	1							
	1.7	P3 Según planos	ud.	1							
¿COTIZA LOTE TOTAL?		Cotización Lote 1 "Aberturas de aluminio"				\$.....					
<table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>		SI	NO			Cotización en letras:					
SI	NO										
Marque con una cruz											



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
 mesadeentrada@montevera.gob.ar
 (0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

Lote N°	ID	Denominación	Ud.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones (opcional)				
2	Rejas de hierro										
	2.1	R1 Según planos	ud.	8							
	2.2	R2 Según planos	ud.	1							
	2.3	R3 Según planos	ud.	2							
	2.4	R4 Según planos	ud.	1							
	2.5	R5 Según planos	ud.	1							
¿COTIZA LOTE TOTAL? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> Marque con una cruz Cotización lote 2 "Rejas de hierro" Cotización en letras: \$.....								SI	NO		
SI	NO										

*El oferente deberá completar de manera obligatoria la planilla de cotización provista, evitando presentar una alternativa en sustitución de la misma. En caso de considerarlo necesario, podrá adjuntarse un cuadro adicional a título complementario, dejando constancia expresa de dicha incorporación en el apartado de "Observaciones".

TOTAL COTIZADO (en número):

TOTAL COTIZADO (en letras):



[Handwritten signature]

Observaciones*:

*En este apartado, el oferente podrá incluir - de manera opcional-, cualquier información relevante que considere importante al momento de evaluación de su propuesta. Por ejemplo, podrá detallar si la cotización comprende la totalidad del lote solicitado; si presenta más de una opción para el mismo ítem; si incluye variantes en las condiciones de pago; entre otros. Asimismo, podrá informar sobre la documentación anexa que incorpore de carácter técnica o administrativa que respalde su oferta, como certificaciones, ensayos de calidad, antecedentes técnicos o referencias de proyectos o ventas anteriores. Es menester remarcar que el oferente podrá incorporar consideraciones, recomendaciones, que aporten valor al análisis y evaluación de la propuesta. Siendo fundamental que toda valoración consignada esté debidamente fundamentada y acompañada por la documental correspondiente.

MUNICIPALIDAD
DE
MONTE VERA

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N°1: ABERTURAS DE ALUMINIO

Alcance del ítem

El presente ítem comprende la provisión de carpinterías de aluminio de primera calidad, interiores y exteriores, conforme a los planos y planillas del proyecto. Las aberturas deberán entregarse listas para su utilización, completas con perfilería, vidrios, herrajes, burletes, felpas, trabas, rodamientos, picaportes y demás accesorios correspondientes.

Materiales y características de la perfilería

- Tipo de perfiles: Línea "Herrero Pesado de Aluar" o superior.
- Aleación de aluminio: Perfiles extruidos de aleación 6063, temple T6, conforme a Norma IRAM 681 (composición química) y Norma IRAM 687 (propiedades mecánicas), con resistencia mínima a la tracción de 200 MPa y límite elástico de 170 MPa.
- Terminación superficial: Pintado integral en color blanco, mediante recubrimiento con esmalte acrílico termoendurecible siliconado, conforme a Norma IRAM 60115. No se admitirán sectores sin pintura ni con defectos superficiales.
- Refuerzos: Cuando corresponda, deberán incluirse refuerzos interiores en parantes y travesaños, de manera de garantizar la estabilidad estructural.

Dimensiones y verificación

Las medidas consignadas en planos y planillas son referenciales. Será responsabilidad del proveedor la verificación y ajuste dimensional previo a la provisión, sin que ello genere costos adicionales.

Sellado y hermeticidad



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke. To the right of the signature is a small number "6".

- Sellador: Caucho siliconado incoloro tipo "Dow Corning® RTV 732" o equivalente, cumpliendo con normas IRAM.
- Burletes: Cuando corresponda, deberán responder a la Norma IRAM 113001, BA 6070, B13, C12.
- Felpas: Base tejida de polipropileno rígido con filamentos siliconados, garantizando hermeticidad.

Vidrios

Los vidrios serán tipo Float incoloros, de espesores establecidos en planos, conforme a Norma IRAM 12595 para vidrios planos. La provisión deberá incluir vidrios libres de ralladuras, burbujas o defectos.

Herrajes y complementos

Todos los herrajes deberán ser de primera calidad, de reconocida marca, estéticamente compatibles y funcionalmente adecuados:

- Ventanas corredizas: trabas metálicas atornilladas a la hoja y rodamientos de alta resistencia.
- Puertas: cerraduras, picaportes y bisagras metálicas de calidad certificada.
- Complementos: todos los elementos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento, entregados en estado operativo.

Condiciones de provisión

El proveedor deberá garantizar que la totalidad de los materiales cumpla con lo dispuesto en las presentes especificaciones y normas técnicas vigentes, reservándose la Municipalidad el derecho de inspeccionar y rechazar cualquier elemento que no se ajuste a las condiciones de primera calidad aquí establecidas.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line and a vertical line.

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

LOTE N.º 2: REJAS METÁLICAS

Alcance del ítem

Este ítem comprende la provisión de rejas metálicas de primera calidad, de construcción artesanal conforme a las especificaciones siguientes y entregadas listas para su utilización. El acero deberá cumplir su calidad conforme a Norma IRAM-IAS U 500-205.

Materiales y dimensiones

- Marcos: Tubos estructurales de acero de 30 x 30 mm, espesor mínimo 1,6 mm.
- Barrotes horizontales: Tubos estructurales de acero de 10 x 30 mm, espesor mínimo 1,6 mm, con separación máxima de 50 mm entre filos.
- Refuerzo vertical central: Hierro macizo liso Ø10 mm, soldado y atravesando los barrotes horizontales.

Soldaduras

Todas las uniones se realizarán mediante soldadura eléctrica con electrodos revestidos tipo "E6013" o equivalente, cumpliendo con la Norma IRAM IAS U 500-110. Los cordones deberán ser continuos, regulares, libres de poros o defectos visibles.

Terminación y pintura

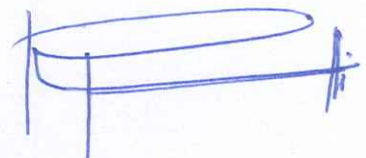
- Preparación superficial: Limpieza mecánica de óxido, escoria, rebabas y grasa antes de pintar.
- Pintura: Esmalte sintético anticorrosivo 3 en 1 para metales, de primera calidad, dilución máxima 5%, color negro satinado, aplicado en un mínimo de tres manos, garantizando cubrición y durabilidad.

Condiciones de provisión



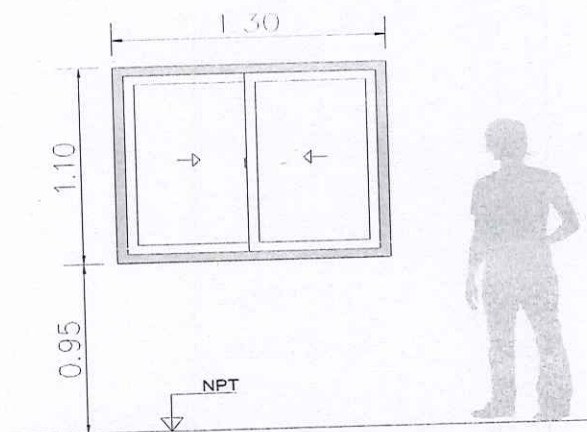
A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, elongated shape with several horizontal and vertical strokes.

Las rejas deberán entregarse completas y en perfectas condiciones de terminación. La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar cualquier unidad que no cumpla con las condiciones de calidad, terminación superficial, robustez o normativa aplicable.

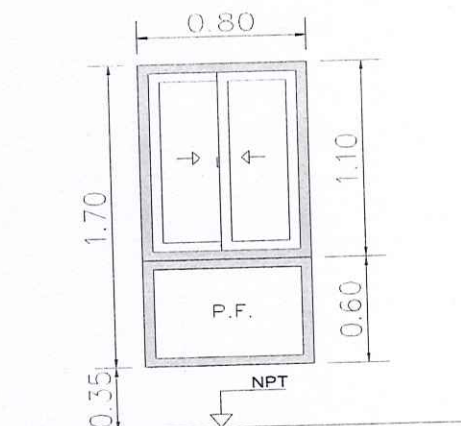


Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
 mesadeentrada@montevera.gob.ar
 (0342) 4904052 - 4103

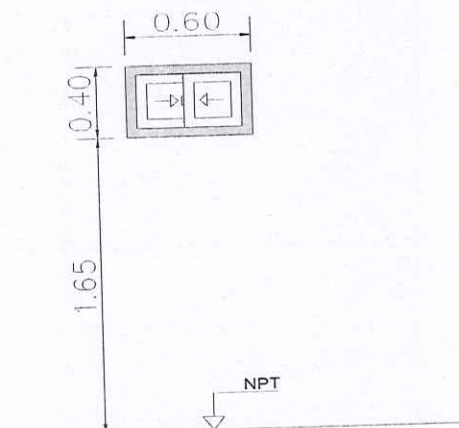
MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA



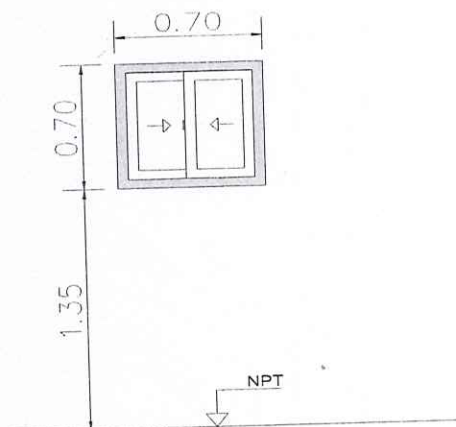
V1 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Ventana corrediza de 1,30x1,10 de alto
 Con mosquera
 Vidrio simple 4mm
 Cantidad: 8



V2 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Ventana corrediza de 0,80x1,70 de alto
 Con mosquera
 Vidrio simple 4mm
 Cantidad: 1



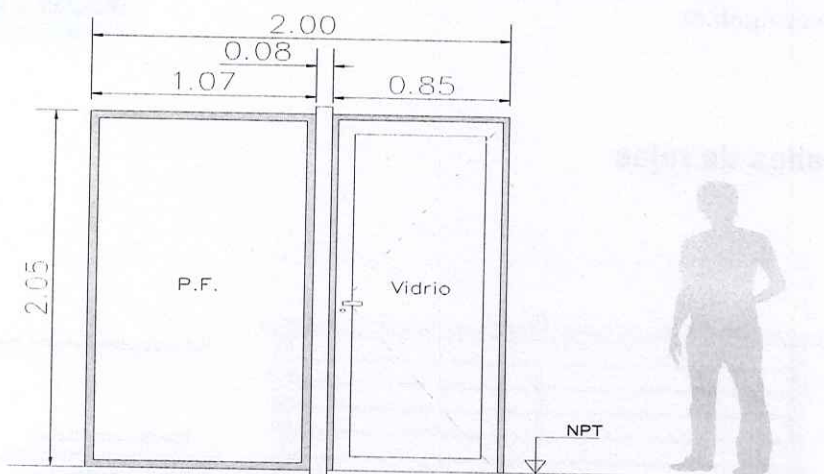
V3 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Ventiluz corredizo de 0,40x0,60 de alto
 Con mosquera
 Vidrio simple 4mm. Arenado
 Cantidad: 2



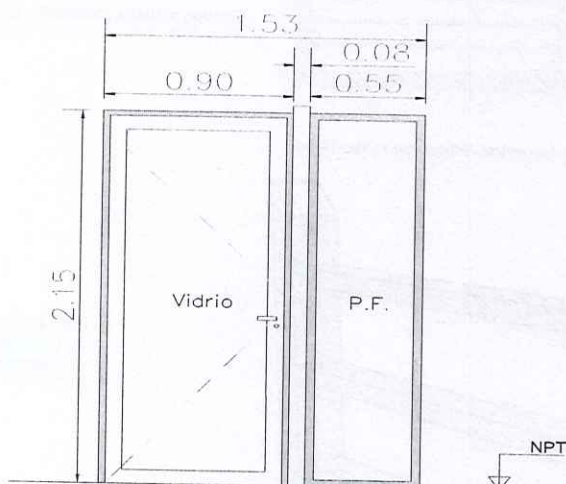
V4 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Ventiluz corredizo de 0,70x0,70 de alto
 Con mosquera
 Vidrio simple 4mm
 Cantidad: 1

Municipalidad de Monte Vera	Lote 1: Aberturas de aluminio	Plano N° 1
-----------------------------	-------------------------------	---------------

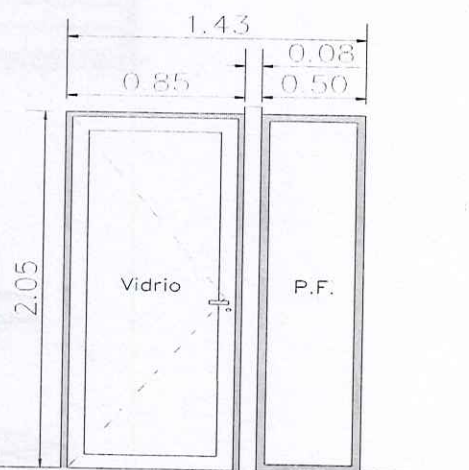




P1 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Puerta exterior de 0,85m con columna (80x80mm)
 con paño fijo de 1,07m de ancho y 2,05 de alto.
 Vidrio laminado 3+3mm
 Cantidad: 1



P2 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Puerta exterior de 0,90m con columna (80x80mm)
 con paño fijo de 0,55m de ancho y 2,15m de alto.
 Vidrio laminado 3+3mm
 Cantidad: 1



P3 Línea herrero pesado o similar, blanco.
 Puerta exterior de 0,85m con columna (80x80mm)
 con paño fijo de 0,50m de ancho y 2,05 de alto.
 Vidrio laminado 3+3mm
 Cantidad: 1

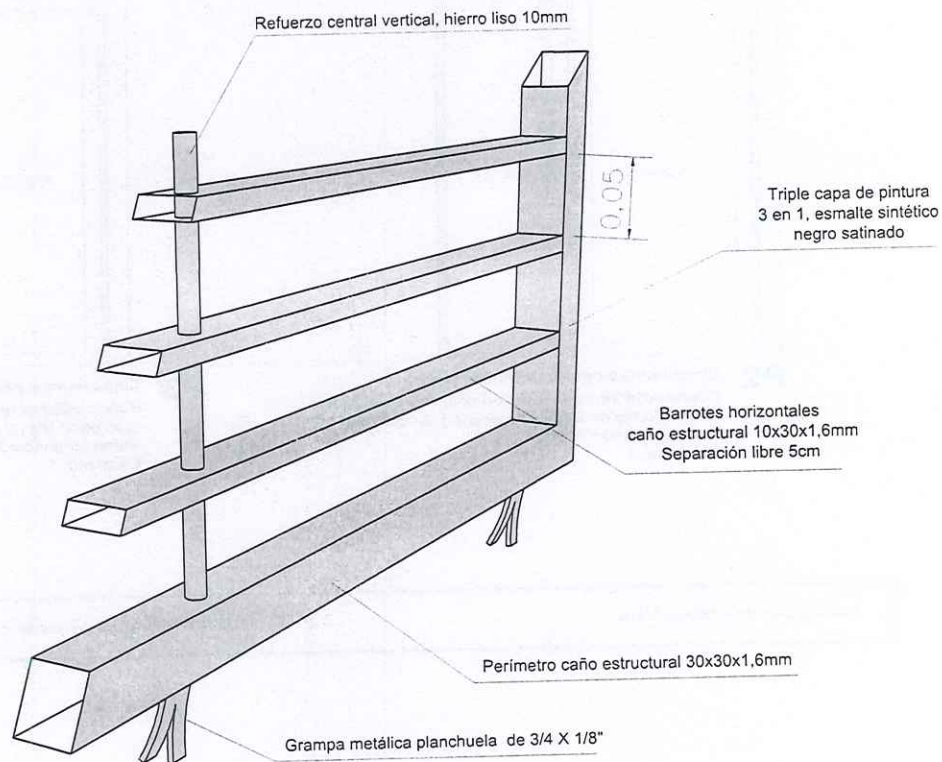
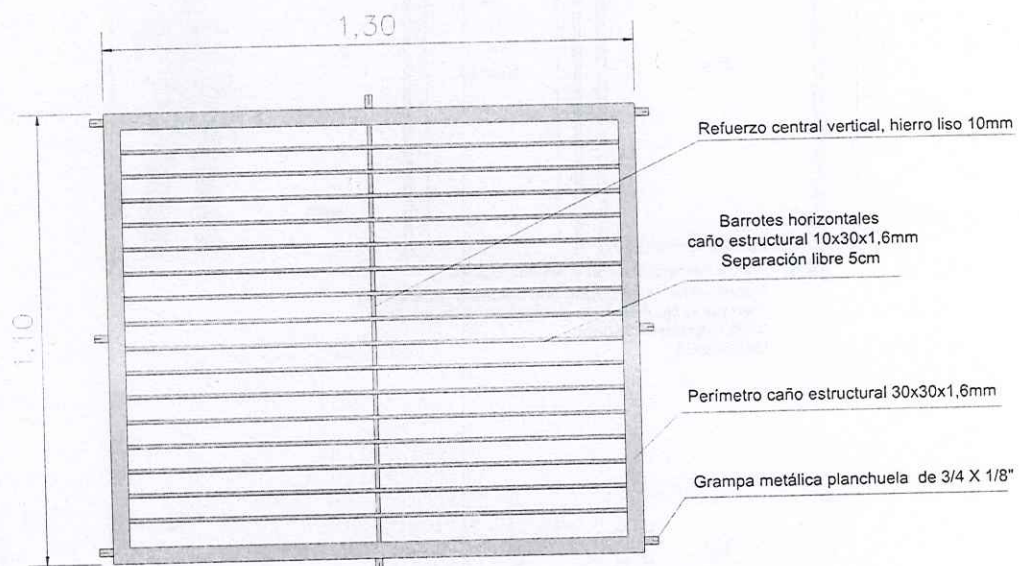


[Handwritten signature]

Av. San Martín 6190 - Monte Vera - Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

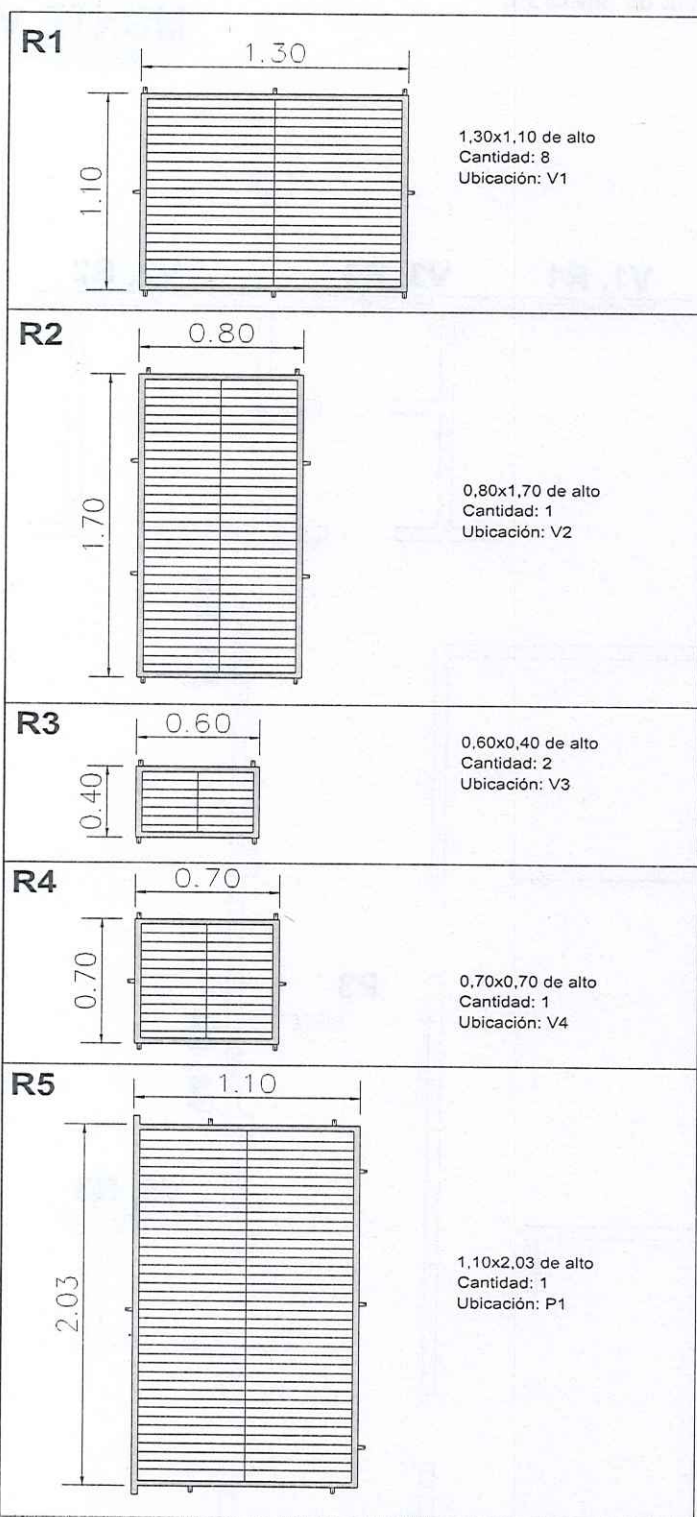
Detalles de rejas



Municipalidad de Monte Vera	Lote 2: Reja Metálica	Plano N° 3
-----------------------------	-----------------------	---------------



[Handwritten signature]



Observaciones generales

El acero deberá cumplir su calidad conforme a Norma IRAM-IAS U 500-205.

Marcos: Tubos estructurales de acero de 30 x 30 mm, espesor mínimo 1,6 mm.

Barrotes horizontales: Tubos estructurales de acero de 10 x 30 mm, espesor mínimo 1,6 mm, con separación máxima de 50 mm entre filos.

Refuerzo vertical central: Hierro macizo liso Ø10 mm, soldado y atravesando los barrotes horizontales.

Soldaduras

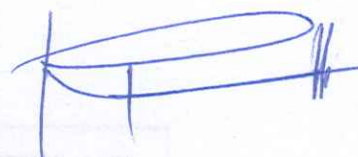
Todas las uniones se realizarán mediante soldadura eléctrica con electrodos revestidos tipo "E6013" o equivalente, cumpliendo con la Norma IRAM IAS U 500-110. Los cordones deberán ser continuos, regulares, libres de poros o defectos visibles.

Terminación y pintura

Preparación superficial: Limpieza mecánica de óxido, escoria, rebabas y grasa antes de pintar.

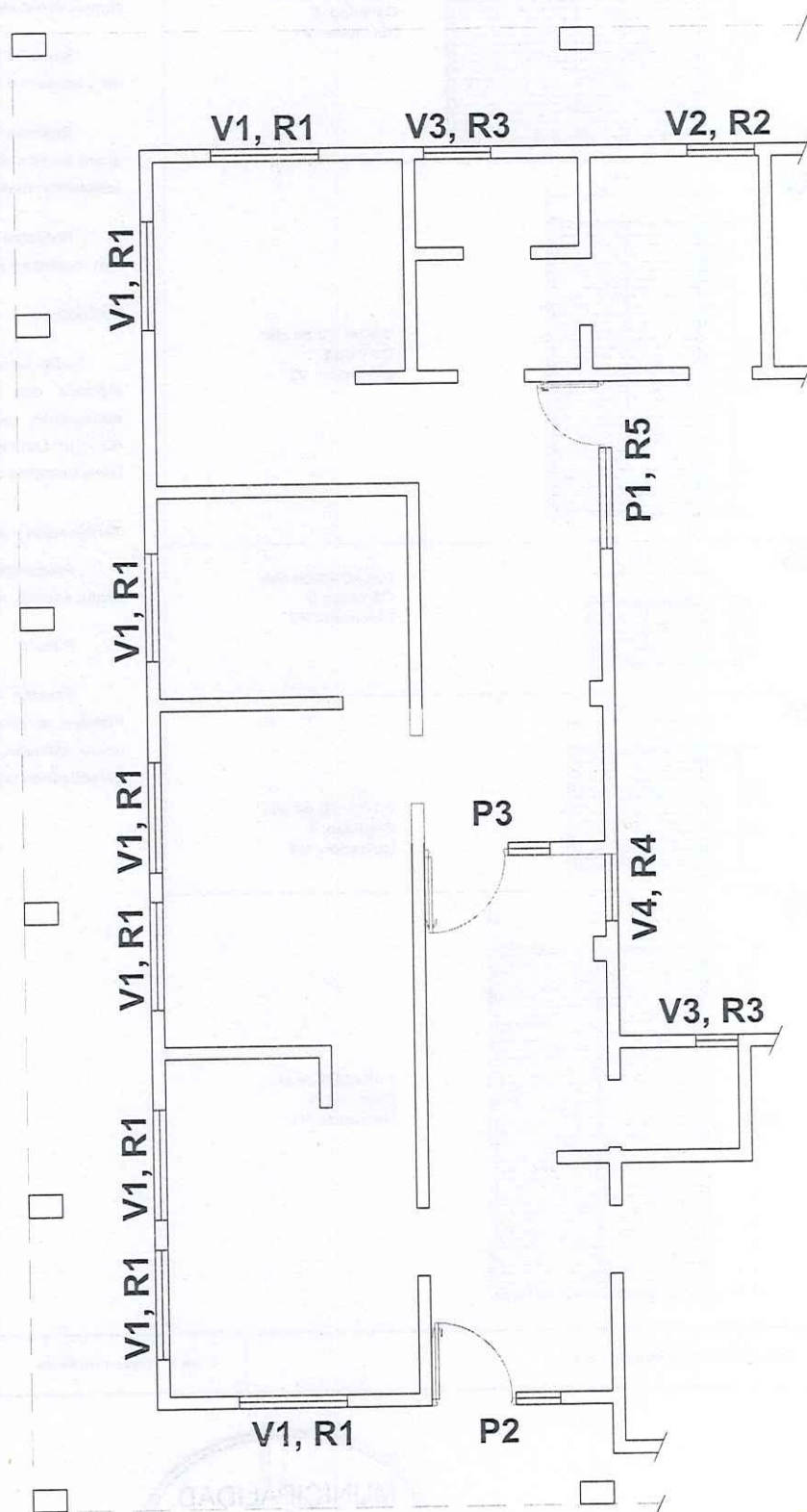
Pintura

Esmalte sintético anticorrosivo 3 en 1 para metales, de primera calidad, dilución máxima 5%, color negro satinado, aplicado en un mínimo de tres manos, garantizando cubrición y durabilidad.



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA



CONSIDERACIONES GENERALES

Presentación y embalaje

Los bienes deberán entregarse **correctamente embalados y estibados**, asegurando protección adecuada contra golpes, abrasiones y corrosión durante el traslado y manipuleo. Materiales de protección mínimos exigidos: film, esquineros, cartón protector, cinta de embalaje y, en caso de piezas con acabado pintado o sensible, protecciones complementarias (espumas, separadores). Cada unidad o bulto deberá estar rotulada con: N.º de ítem y descripción del bien.

Inspección, recepción y rechazo

La recepción se formalizará mediante **Acta de Recepción Provisoria**, suscripta por la autoridad técnica competente y el proveedor. El Acta consignará: ítems entregados, cantidades, estado aparente, observaciones y conformidad o no conformidad parcial/total. La verificación incluirá inspección visual y cotejo dimensional. **No se aceptarán** carpinterías (aberturas y rejas) que presenten: daños mecánicos (abolladuras, deformaciones, vidrios rotos, cerraduras o herrajes faltantes/defectuosos), ralladuras que comprometan el acabado, corrosión visible, soldaduras no conformes, o cualquier defecto de fabricación que impida su utilización conforme destino. En caso de detección de bienes no conformes, el Acta de No Conformidad detallará defectos y exigirá al proveedor la sustitución o reparación a su cargo en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles** contado desde la notificación. Si el proveedor no efectiviza la corrección en tiempo y forma, la Administración podrá disponer la sustitución a cargo del proveedor y/o aplicar las sanciones correspondientes.

La recepción definitiva quedará condicionada a la verificación del cumplimiento total de las observaciones consignadas en el Acta Provisoria y la presentación de la documentación final requerida.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

Cláusula de garantía

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año a contar desde la fecha de entrega de los bienes. Durante dicho período, será responsable de asegurar el correcto funcionamiento y desempeño de los mismos en condiciones normales de uso. En caso de presentarse defectos de fabricación, vicios ocultos o desperfectos de cualquier índole, el proveedor estará obligado a subsanar la situación, asumiendo íntegramente los costos de reparación, reposición, traslado, mano de obra y todo otro gasto necesario para restituir el bien a su estado operativo, sin derecho a reclamo adicional alguno contra la Municipalidad.

Fíjese para el Acto de Apertura de las Ofertas el día **11/09/2025**, a las 09:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN: El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial www.montevera.gob.ar. El mencionado deberá presentarse suscripto por el oferente en todas sus hojas (EXCLUYENTE).

3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas podrán presentarse en: VERSION PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera); VERSION DIGITAL al siguiente correo electrónico: mesadeentrada@montevera.gob.ar

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas. Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Deberá contener los siguientes elementos:



- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, N° de Documento Nacional de Identidad, acompañado con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado Vale" y "Testado No Vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.
- Antecedentes que acrediten su capacidad técnica, que respalden las obligaciones a cargo, las cuales se establecen en el pliego correspondiente.
- Oferta Versión Papel: deberá ser entregada en sobre cerrado con el siguiente detalle en su frente.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

CONCURSO DE PRECIOS N°: 27/2025

EXPTE. N°: 10114/2.025 - FECHA APERTURA: 11/09/2025 - HORA: 09:00 Hs.-

6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza

7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO: El término para la adjudicación de la presente



A handwritten signature in blue ink.

gestión no podrá exceder de los Diez (10) días administrativos contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES: En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurran, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

9)- ACTA: De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Previa lectura de la misma, será rubricada por los presentes. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.

10)- RECHAZO: Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

11)- RESERVA DE DERECHOS: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de



procedimientos correspondientes.

12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

13)- MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas, hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7º. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

15)- CONTRATO: Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO: El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

17)- PLAZO DE ENTREGA: El proveedor adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes en un plazo máximo de **veinte (20) días corridos** contados desde la firma del contrato.

18)- LUGAR DE ENTREGA: Parque Logístico Jorge Donzelli, sito en calle Dr. Puccio y Chaco, Ciudad de Monte Vera. **Horario de descarga:** Lunes a viernes, entre las 07:30 y las 12:30 horas.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line and a vertical line.

El proveedor deberá informar la entrega con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas.

19)- FORMA DE PAGOS: A los diez días hábiles de la entrega del material.

20)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO: Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto.

La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia, aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del adjudicado, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

21)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO: La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.

22)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

23)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO: El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

24)-

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES

CONCURSO DE PRECIOS N°: 27/2025

EXPEDIENTE N°: 10114/2.025

Razón Social del Proponente	
Domicilio Real	
Tel./Fax	
Localidad	-
Provincia	

MUNICIPALIDAD
DE
MONTE VERA

Domicilio Legal			
Dirección Electrónica			
Valor de su Propuesta \$			
Valor de la Propuesta en letras			
C.U.I.T. N°:			
Ingresos Brutos N°:			
Convenio Multilateral			

Declaro bajo juramento que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.

Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.



RUBEN F. FERRETTI
Secretario de Desarrollo Económico
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA